

## MISIÓN

Ser la instancia técnica especializado responsable de garantizar el cumplimiento de los instrumentos técnicos

## VISIÓN

Constituirse en la instancia técnica especializado en saneamiento básico y ambiental contribuyendo a la

## OBJETIVOS

a) General:

Establecer las directrices técnicas y normativas en saneamiento básico y ambiental con enfoque de detección

b) Específicos:

1) Cumplir con los instrumentos técnicos jurídicos relacionados con saneamiento básico y saneamiento

2) Verificar el cumplimiento de planes, programas y estrategias de saneamiento de los diferentes niveles

3) Fortalecer las capacidades técnicas del personal del Ministerio de Salud en saneamiento básico y saneamiento

## FUNCIONES

a) General:

Cumplimiento de los instrumentos técnicos jurídicos del saneamiento básico y ambiental.

b) Específicas:

- 1) Verificación del cumplimiento de los instrumentos técnicos jurídicos de saneamiento básico y ambiental.
- 2) Implementación de medidas y estrategias para la reducción y control de las enfermedades de origen hídrico.
- 3) Vigilancia de la calidad de las aguas superficiales, recreativas y de piscinas para la prevención y reducción de enfermedades.
- 4) Vigilancia y apoyo de la gestión de los desechos bioinfecciosos en los establecimientos públicos y privados.
- 5) Formulación, revisión y actualización de los instrumentos técnicos jurídicos de saneamiento básico y ambiental.
- 6) Vigilancia sanitaria de disposición de excretas, aguas negras y grises de competencia del MINSAL.
- 7) Acompañamiento técnico al personal de salud ambiental, usuarios privados y gubernamentales en los establecimientos de salud.
- 8) Implementación de tecnologías que contribuyan a disponer de agua apta para consumo humano de calidad.
- 9) Fortalecimiento de las capacidades del personal técnico de salud ambiental del MINSAL sobre saneamiento ambiental.
- 10) Asesoría del programa de recuperación de desechos sólidos en los establecimientos de salud mediante el uso de tecnologías apropiadas.
- 11) Evaluación y revisión de proyectos de ingeniería sobre saneamiento ambiental.

12) Control de la importación, almacenamiento y manejo de sustancias químicas peligrosas.

13) Educación y promoción sanitaria y ambiental en instituciones públicas, privadas, municipales y com

#### ÁREAS QUE LA CONFORMAN

a) Área de Saneamiento Básico.

b) Área de Saneamiento Ambiental.

## Programas

■ [Disposición Sanitaria de Excretas.](#)

■ [Tratamiento de Aguas Negras y Grises.](#)

■ [Recuperación y Reciclaje de Envases Plásticos.](#)

- [Recuperación de Desechos Sólidos en Establecimientos de Salud.](#)

■ [Calidad del Agua de Consumo Humano.](#)

- [Vigilancia Sanitaria de Aguas Superficiales y Vibrio Cólera.](#)
- [Sustancias Químicas.](#)
- [Investigación de Casos de Infecciones Hospitalarias Bioinfecciosas.](#)
- [Calidad del Aire.](#)